MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017
"ADQUISICION DE PINTURAS VARIAS PARA EL SENEPA"

CONTRATO N° 15/2017

"PINTUPAR S.R.L."

ID Nº 325.513

Asunción, Paraguay

Contrato N° 15/2017

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, para el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA**, domiciliada en Manuel Domínguez c/ Tte. Roja Silva, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN**, designado por Resolución SG Nº. 38 de fecha 23 de agosto del 2013 y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto el 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución SG Nº 29 de fecha 21 de Agosto del 2013, denominada en adelante **CONTRATISTA,** por una parte, y, por la otra, la firma **PINTUPAR S.R.L.** RUC N°: 80021413-7 domiciliada en Juez Pino N° 2739 c/ Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, Teléfono N° 021 609-877 representada para este acto por el **SR. RAFAEL ENRIQUE CORTES**, con Cédula de Identidad N° 1.153.552 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **ADQUISICION DE PINTURAS VARIAS PARA EL SENEPA,** resultante de la **Contratación Directa N° 12/2017**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"ADQUISICION DE PINTURAS VARIAS PARA EL SENEPA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario, Vinculado al Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), con ID N° 325.513.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento, **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE PINTURAS VARIAS PARA EL SENEPA" - ,** convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL –SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones-S3. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 634 de fecha 20 de Julio de 2017.

Rafael Cortes

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Proced.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	31211508-001	Pintura sintética	Litros	Balde	No	110	Titanlux	Pya	85.000	9.350.000
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Litros	Balde	No	105	Supercril	Pya	100.000	10.500.000
3	31211506-001	Pintura látex para exterior	Litros	Balde	No	105	Profesional	Pya	150.000	15.750.000
4	31211707-001	Barniz	Litros	Balde	No	10	Mariner	Pya	68.000	680.000
5	31211507-001	Colorante para pintura	Litros	Pomo	No	125	Colormix	Pya	7.000	875.000
PRECIO TOTAL GS										37.155.000

Monto Total de la Adjudicación es: Gs. 37.155.000 (Guaraníes Treinta y siete millones ciento cincuenta y cinco mil) IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es de: Cta. Cte. en Gs. N° 0001000008881846 – BANCO NACIONAL DE FOMENTO.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada por el Oferente deberá entregar los bienes adjudicados hasta un plazo de 10 (diez) días corridos.

En el Depósito de Suministros, sito en 17 Proyectadas tata Yyva Nº1048 e/ EEUU y Brasil, en el horario de 07:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS:

Lic. Sergio Rolando Forts Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLAGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	31211508-001	Pintura Sintética	Pintura Sintética de resistencia al uso, la abrasión, los agentes atmosféricos y los lavados. Para uso interior- exterior. Color: blanco. Presentación: en balde de 3,600 litros.
2	31211506-002	Pintura Látex interior	Pintura Látex para proteger y decorar las paredes interiores. Resistente al desgaste y facilidad de limpieza. Presentación: en balde de 18 litros. Color: blanco.
3	31211506-001	Pintura Látex exterior	Pintura Látex para exterior con buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación: en balde de 18 litros. Color: blanco.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, de brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación: en balde de 3,600 litros.
5	31211507-001	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura, de 120 cc como mínimo, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, colores a elección.

A partir de la firma del Contrato se emitirá la Orden de Compra, y una vez recepcionada por el Oferente deberá entregar los bienes adjudicados hasta un plazo de 10 (diez) días corridos.

En el Depósito de Suministros, sito en 17 Proyectadas tata Yyva Nº1048 e/ EEUU y Brasil, en el horario de 07:00 a 13:00 hs, de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, Dirección Administrativa, quien será el responsable de la ejecución y verificación del mismo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario Nº 3).*

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto de 2.017.-

SR. RAFAEL E. CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

Mae. Sergio Barrios
Director General
de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENIESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.